

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acta de la Sesión de 3 de abril de 2019

En Aguilar de la Frontera, siendo las 13:30 horas del 3 de abril de 2019, se ha reunido en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur en Aguilar de la Frontera, la Asamblea General de la Asociación GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (GRUPO CAMPIÑA SUR). La reunión tiene lugar en segunda convocatoria, habiendo sido efectuada la misma mediante correo electrónico. Preside la sesión el Presidente de la Asociación, Don Esteban Morales Sánchez, actuando de Secretario el de la Asociación, Don José Miguel Begines Paredes y como Tesorero el de la Asociación, Don Alfonso Ruz Infante.

Listado de Asistentes:

Razón Social	Nombre Titular	1º Apellido Titular	2º Apellido Titular	Votos	Asiste
Aceitunas El Mesto S.L.	Alfonso	Ruz	Infante	1	SI
Antonia Luque Pérez	Antonia	Luque	Pérez	1	
ASAJA-Córdoba	Miguel	Del Pino	Nieto	10	
Asesoría Rafael Rosal Raigón	Rafael	Rosal	Raigón	1	
Asoc. Cultural Puerta del Agua	José	Callejón	Palacios	2	
Asoc. De Artesanos Alfareros de La Rambla	Miguel Angel	Torres	Ferreras	6	
Asoc. De Discapacitados TANDEM	Dolores	León	Soria	2	
Asoc. De Empresarios de Aguilar de la Frontera	Manuel	Castro	Aguilar-Tablada	6	
Asoc. De Empresarios de Montalbán	Alfonso	Ruz	Infante	6	SI
Asoc. De Empresarios de Montilla	Demetrio	Cruz	Jiménez	6	SI
Asoc. De Empresarios de Puente Genil	Manuel	Martos	Cortés	6	SI
Asoc. De Jóvenes Empresarios de Córdoba	Marco A.	García	Martos	8	
Asoc. De Mujeres Artemisa	Ángeles	Llamas	Mata	2	
Asoc. De Mujeres Colombine	Rafaela	Bonilla	Fernández	2	

Asoc. De Mujeres Dolores Delgado	Catalina	Naranjo	Vázquez	2	
Asoc. De Mujeres El Laurel	M ^a Carmen	Trenas	Cabezas	2	
Asoc. De Voluntarios de Acción Social	Joaquín Eugenio	López	Pérez	2	
Asoc. EPEA	Francisco José	Robles	Rubio	8	
Asoc. Familiares de Enfermos de Alzheimer de La Rambla	Rafael Mercedes	Urbano Gómez	Ariza Ruz	2	
Asoc. Femenina La Verde Oliva	Encarnación	Bascón	Ruiz	2	
Asoc. Juvenil Esperanza para Centroamérica	Francisco Javier	Ávila	Casasola	2	
Asociación Cultural Celuloide	Francisco	Palomares	Merino	2	
Asociación de Comercio de Puente Genil	Jessica	Sánchez	Reyes (supl.)	6	SI
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	Jesús	Encabo	Muela	14	SI
Ayuntamiento de Fernán Núñez	Francisca Elena	Ruiz	Bueno	12	SI
Ayuntamiento de La Rambla	Alfonso	Osuna	Cobos	10	SI
Ayuntamiento de Montalbán	Miguel	Ruz	Salces	8	SI
Ayuntamiento de Montemayor	Ana M ^a	Guijarro	(suplente)	8	SI
Ayuntamiento de Montilla	Manuel	Carmona	Rodríguez	21	SI
Ayuntamiento de Monturque	M ^a Teresa	Romero	Pérez	6	SI
Ayuntamiento de Moriles	Francisca	Carmona	Alcántara	7	
Ayuntamiento de Puente Genil	Esteban	Morales	Sánchez	26	SI
Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros	Francisco	Ansío	Ortega	5	
Ayuntamiento de Santaella	José	Álvarez	Rivas	9	
Bodegas El Monte S.L.	Antonio	López	López	1	

Bodegas Robles S.A.	Francisco	Robles	Rubio	1	
Cárnicas Nieto S.L.	José Luís	Nieto	del Río	1	
Centro de Estudios Nivel S.L.	Manuel	Castro	Aguilar-Tablada	1	
Cerámica Gabriel Guerrero Gálvez	Gabriel	Guerrero	Gálvez	1	
Comunidad de Regantes del Genil-Cabra. Colectividad de Santaella	José	Berlanga	Mercado	3	
Confederación de Empresarios de Córdoba	Antonio	Díaz		10	
Consejo Regulador DO Montilla-Moriles	Enrique	Garrido	Giménez	3	
Consortio Comercializador Iberoamericano S.L.	Juan Eduardo	Martínez	Montiel	1	
Coop. Olivarera y Cerealista Ntro. Padre Jesús S.C.A.	Salvador	Lovera	Valls	1	
Diputación Provincial de Córdoba	Ana M ^a	Carrillo	Núñez	20	
E. L. A. de la Guijarrosa	Manuel	Ruíz	Alcántara	3	
Electrojurado Solar S.L.	Antonio	Jurado	Carmona	1	
Explotaciones Olivareras S.A.	David	Reina	Chacón	1	
FAECA-Córdoba	José Luís	Toledano	Rodríguez	8	
FEANSAL	José Maria	Algora	Jiménez	8	
Fed. De Asoc. De Mujeres Orillas del Genil	Concepción	Leiva	Susín	2	
Federación de Empresarios de La Rambla	Cristóbal	Jiménez	Campos	6	
FEPAMIC	Antonio Manuel	Hermoso	Palomino	5	
Francisco Carrillo Gómez	Francisco	Carrillo	Gómez	1	
Francisco Laguna García	Francisco	Laguna	García	1	
Frutas Carpio S.A.L.	Francisco	Carpio	Quintero	1	

Fundación Santo Cristo de los Remedios	Rafael	Luque	Muñoz	2	
Fundación Social Universal	Juan Manuel	Márquez	Pena	5	SI
Galán Portero S.L.	Manuel	Galán	Portero	1	
GEGAM Campiña Sur SLL	Ana Isabel	Moreno	Miranda	1	
Industrias Seriluz S.L.	Antonio	Jiménez	Reina	1	
Legumbres Baena S.L.	Francisco	Baena	Serrano	1	
Los Billares Catering S.L.	Antonio	Espejo	Ruz	1	
Mancomunidad de Municipios Campiña Sur	Francisca	Carmona	Alcántara	3	
Manuel Guerrero Jiménez	Manuel	Guerrero	Jiménez	1	
Miguel del Pino Nieto	Miguel	del Pino	Nieto	1	
Nueva Repostería S.L.	Julián	Gálvez	Jiménez	1	
Patatas Fritas Maribel S.L.	Antonio	Castillo	Arroyo	1	
Precocinados Pozo S.A.	Miguel	Pozo	Leal	1	
Productores de Hortalizas del Genil SAT	Antonio Rafael	Tienda	Santos	1	
Restaurante Los Faroles S.L.	José	Muñoz	Ayala	1	
S.C.A. De Cereales y Otros de Fernán Núñez	Martín Antonio	López	Baena	1	
SCA Vitivinícola San Acacio	Francisco	Sánchez	Garrido	1	
Sémolas de Fernán Núñez S.C.A.	Martín Antonio	López	Baena	1	
Tonelería Juan Pino SL	Juan	Pino		1	
UAGA-COAG Córdoba	Carmen	Quintero	Morales	10	
UGT de Andalucía Córdoba	Isabel	Araque	Lucena	10	

Unión Provincial de CCOO de Córdoba	José Miguel	Raya	Algaba	10	
UPA-Córdoba	Miguel	Cobos	García	10	
Valdearenales S.L.	Antonio	Estepa	López	1	

Realizado el recuento de los asistentes, resulta que están presentes o representados **14 miembros**, por lo que **existe quorum** (Quedará válidamente constituida cuando concurren en primera convocatoria a la reunión la mitad más uno de sus miembros, y en segunda convocatoria por los asistentes, siempre que no sea inferior a tres), conforme al artículo 31º [87] de los Estatutos Sociales.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario da lectura al Orden del Día y se da comienzo a la consideración de cada uno de los extremos contenidos en el mismo:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la reunión anterior de 11.07.2018
2. Información sobre las convocatorias de ayudas 2017 y 2018 previstas en la Estrategia Desarrollo Local Leader, Medida 19.2 del PDR A 2014-2020.
3. Propuesta de Acuerdo sobre modificación de cuotas de asociados públicos.
4. Propuesta de Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2019
5. Informes del Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior de 11.07.2018

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario que recuerda que dicha acta ha sido remitida con la convocatoria para que los miembros de la Asamblea pudieran proceder a la lectura íntegra del acta de la sesión de 11.7.2018, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y que es conocida por los presentes. El Presidente da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones, sin que se haga constar en acta ninguna intervención.

Seguidamente, el Sr. Presidente solicita votación, resultando aprobada, por unanimidad de los presentes, acta de la reunión celebrada el 11.07.2018 y los anexos con el Informe de Auditoría de Cuentas.

2. Información sobre las convocatorias de ayudas 2017 y 2018 previstas en la Estrategia Desarrollo Local Leader, Medida 19.2 del PDR A 2014-2020.

Respecto a la Submedida 19.2., el Presidente informa sobre la tramitación de las solicitudes de ayuda presentadas, tanto a la convocatoria de 2017 como a la de 2018, previstas en la Estrategia de Desarrollo Local,

Convocatoria 2017

- Presupuesto: 790.000,00€
- Comprometido Propuesta Provisional: 756.892,50€
- Total expedientes: 22 (59,10 % privados, 40% públicos)

Convocatoria 2018

- Presupuesto: 1.416.895,42 €
- Importe ayuda solicitado: 1.751.455,78€
- Total solicitudes presentadas: 55 (83% privados, 17% públicos)

Convocatoria 2019: En proceso de redacción publicación prevista para último trimestre 2019

- Presupuesto según propuesta modificación para incorporar remanentes (1.000.000,00€).
- Convocatoria 2020: Presupuesto previsto Plan Acción EDL: 329.000€ (aumentará con los remanentes de convocatorias anteriores)

Submedida 19.3 COOPERACIÓN

Total importe previsto EDL: 129.435,82€ Pendiente de publicación Consejería

Submedida 19.4 GASTOS FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EDL

- Presupuesto Total (Resolución DGDSMR 20.12.2018) Cuadro Financiero 2017-2022: 1.018.138,33€
- Total Certificado (submedidas 19.4.01 y 19.4.02) ejercicios 2017 y 2018: 179.837,22 €
- Pendiente ingreso: 40.933,76€

Los gastos de explotación, funcionamiento y animación, están financiados con cargo a la EDL por el fondo FEADER y la Junta de Andalucía, con cargo a la medida 19.4 del PDRA. Pero a diferencia de lo que ocurría en marcos de ayuda anteriores, en este marco los GDRs no tienen prefinanciación, por lo que dependen de financiación privada o, en su caso, anticipos con aval bancario. el Grupo Campiña Sur firmó con Cajamar en agosto de 20107 una póliza de crédito que se renovó en 2018, por 12 meses, por importe de 160.000€. Los importes justificados y aún no ingresados de gastos de funcionamiento de 2018 ascienden a 40.933,76€; cantidades que están justificadas pero que se ingresarán en el segundo trimestre del año.

Respecto al cierre del MARCO anterior 2007-2013 El Presidente da paso a la Gerente que informa sobre la situación de los expedientes de reintegro:

REINTEGRO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERÍODO (2009-2011). PLAN DE CONTINGENCIA. Resolución DGDSMR 1.02.2017 Reintegro de la Ayuda para Gastos de Funcionamiento de la Medida 431 PDR A 2007-2013, (1ª asignación 2009-2011)

Importe reclamado: 44.861,07€ Importe pagado: 15.000€ (fecha 4.04.17) Pago fraccionado nº 1º septiembre 1.264,46€

La Sentencia dictada por el TSJA de 4.04.17, anula parcialmente la Resolución de Reintegro. La administración debe retrotraer el procedimiento y dictar nueva resolución motivando los importes del reintegro.

El Grupo ha solicitado la devolución del importe ingresado e intereses 17.277, 28€, mediante transferencia de la Junta de Andalucía de fecha 3.12.2018, tras la sentencia del TSJA de 4.04.17

El 20.12.2018 la DGDSMR emitió un nuevo informe de revisión del acuerdo de reintegro tras la sentencia. El 4.01.2019 el Grupo Campiña Sur presentó escrito de alegaciones a dicho informe. A fecha actual está pendiente de resolver por la administración y dictar nuevo acuerdo de inicio de reintegro por los importes que considere.

REINTEGRO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERIODO (2011-2015). Resolución DGDSMR 20.04.2017, Reintegro de fondos transferidos en concepto de Gastos de Funcionamiento, previstos en la Medida 431 del PDR 2007-2013 (2ª asignación de fondos del Plan de Actuación Global)

Importe reclamado: 22.611,31€. El Grupo Campiña Sur presentó Recurso de reposición y Solicitud de Suspensión 6.06.2017.

Dicha Resolución se encuentra suspendida en virtud del artículo 117.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (PACAP). El Grupo Campiña Sur al mismo tiempo solicitó el aplazamiento/fraccionamiento de la deuda, sin necesidad de presentar garantía, mediante escritos de fecha 5.06.2017 y 5.09.2017. En tanto se resuelve el procedimiento recurrido no es exigible el pago.

En relación a los expedientes de reintegro mencionados el Grupo Campiña Sur ha realizado las gestiones necesarias en relación con las alegaciones presentadas, ha mostrado su disposición para abonar las cuantías que se determinen mediante fraccionamiento de pago de las deudas derivadas del marco anterior. No obstante, habrá que estar a las resoluciones que dicte la administración; en caso de que sean desfavorables o atiendan solo parcialmente las alegaciones presentadas, el Grupo deberá afrontar el pago por el importe que se determine; que puede ascender hasta 67.472,38 € en el caso más desfavorable. En cualquier caso, el importe de los expedientes de reintegro del marco anterior (2007-2013), deberá afrontarlo el Grupo con sus recursos propios pues no son gastos elegibles. No obstante, existe la posibilidad de recurrir dichas resoluciones de reintegro ante la jurisdicción contenciosa, ya que existen varias sentencias del TSJA a favor de los GDRs, en virtud de las cuales, se han anulado las resoluciones de reintegro, entre otros motivos, por carecer de la motivación suficiente los procedimientos de revisión derivados del Plan de Contingencia correspondiente al período 2009-2011.

La Asociación, de acuerdo con el presupuesto de 2018 aprobado por la Asamblea, cuenta con los ingresos provenientes de subvenciones destinados a los costes de explotación derivados de la gestión de los programas de desarrollo rural y con los ingresos de asociados para atender los gastos ordinarios, así como otros gastos que no son financiados por las diferentes subvenciones concedidas.

Respecto a la situación financiera del Grupo, tal como refleja el informe de auditoría de 2017 de fecha 9.07.2018 “la evolución de la Cuenta de Resultados es favorable respecto al informe de auditoría de 2016. Si bien la situación del Balance muestra un patrimonio neto negativo que es necesario equilibrar mediante un plan financiero a cuatro años”. Por ello se considera que para el buen cumplimiento de los fines de la Asociación y la buena gestión de los programas de desarrollo rural que el Grupo lleva a cabo, es conveniente adoptar las decisiones oportunas en relación al plan financiero señalado en el informe de auditoría de 9.07.18 en orden a aumentar los ingresos y ajustar los gastos para poder afrontar posibles expedientes de reintegro o abonos que procedan de decisiones judiciales del marco anterior.

Los miembros de la Asamblea quedan enterados

3. Propuesta de Acuerdo sobre modificación de cuotas de asociados públicos.

Don Alfonso Ruz Infante, el Tesorero de la Asociación Grupo Campiña Sur, siguiendo las instrucciones del Presidente, presenta la siguiente propuesta en relación a las cuotas de los Ayuntamientos asociados al Grupo Campiña Sur.

Las cuotas ordinarias establecidas para los Ayuntamientos mediante acuerdo de Asamblea de 25.10.2008, suponen un importe total anual de 18.000,00€. Las tres cuotas extraordinarias fijadas por acuerdo de Asamblea de 31.08.2016, para saldar la deuda pendiente con la entidad Caja Rural del Sur han supuesto un ingreso total de 150.000,00€. Dicho importe se ha destinado en su totalidad al pago de la póliza suscrita en fecha 7.11.2016 para cancelar la deuda (principal e intereses) de la Asociación con la citada entidad financiera, estando previsto el último pago para el 30.03.2019.

Las cuotas actuales correspondientes a cada Ayuntamiento, según el peso de la población del municipio, quedan reflejadas en la siguiente tabla.

MUNICIPIOS	CUOTA ORDINARIA ANUAL	CUOTA EXTRAORDINARIA ANUAL (2017,2018 2019)
SAN SEBASTIÁN BTROS.	443,00 €	394,60 €
MONTURQUE	604,00 €	940,50 €
MORILES	865,00 €	1.825,40 €
MONTEMAYOR	872,00 €	1.886,20 €
MONTALBÁN	967,00 €	2.108,30 €
SANTAELLA	1.158,00 €	2.874,30 €
LA RAMBLA	1.353,00 €	3.557,90 €
FERNÁN NÚÑEZ	1.642,00 €	4.620,50 €
AGUILAR FRTRA.	2.217,00 €	6.426,10 €
MONTILLA	3.589,00 €	11.136,10 €
PUENTE GENIL	4.290,00 €	14.230,10 €
TOTALES	18.000,00 €	50.000,00 €

A fin de equilibrar la situación financiera de la Asociación, tal como se refleja el informe de auditoría de fecha 9.07.2018, y atender reintegros de subvenciones pendientes de resolución por la administración competente, en relación con los expedientes de ayuda para los gastos de funcionamiento del marco anterior, financiados por el Programa LiderA 2007-2013, se precisa aumentar los ingresos para contar con recursos propios suficientes para atender las obligaciones que puedan derivarse para la Asociación de los posibles expedientes de reintegro o abonos que procedan de decisiones judiciales del marco anterior. A este fin se propone aumentar las cuotas ordinarias anuales que abonan los ayuntamientos durante el período de los próximos ejercicios 2020-2023, manteniendo las cuotas ya establecidas para el resto de socios públicos y privados, a los efectos de facilitar la participación y fomentar la adhesión de nuevos socios.

Es competencia de la Asamblea acordar el establecimiento y modificación de cuotas de los asociados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 31 de los Estatutos.

Por ello se propone la siguiente modificación de las cuotas ordinarias de los asociados públicos de carácter municipal, los Ayuntamientos, según queda reflejado en la siguiente tabla: Mantener una cuota ordinaria anual, modificando la cuantía, durante los ejercicios 2020 a 2023, para obtener ingresos por importe global anual de 68.000,00€, con el siguiente reparto por ayuntamientos en función de su peso en población según el Padrón Municipal de Habitantes 2018 (Fuente: IEA SIMA).

	POBLACIÓN 2018		CUOTA ORDINARIA	C. EXTRA 2017-2019	C. ORDINARIA PROPUESTA 2020-2023
AGUILAR DE LA FRONTERA	13.438	12,83%	2.217,00	6.426,10	8.643,10
FERNÁN NÚÑEZ	9.668	9,23%	1.642,00	4.620,50	6.262,50
MONTALBÁN	4.429	4,23%	967,00	2.108,30	3.075,30
MONTEMAYOR	3.874	3,70%	872,00	1.886,20	2.758,20
MONTILLA	23.031	22,00%	3.589,00	11.136,10	14.725,10
MONTURQUE	1.964	1,88%	604,00	940,50	1.544,50
MORILES	3.726	3,56%	865,00	1.825,40	2.690,40
LA RAMBLA	7.508	7,17%	1.353,00	3.557,90	4.910,90
PUENTE GENIL	30.241	28,88%	4.290,00	14.230,10	18.520,10
SAN SEBASTIAN DE LOS BTROS	814	0,78%	443,00	394,60	837,60
SANTAELLA	6.014	5,74%	1.158,00	2.874,30	4.032,30
TOTAL	104.707	100%	18.000	50.000	68.000

El Sr. Presidente da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones.

Seguidamente, el Sr. Presidente solicita votación, resultando aprobada, por unanimidad de los presentes, la propuesta de modificación de cuotas de asociados públicos presentada.

4. Propuesta de Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2019

Don Alfonso Ruz Infante, Tesorero de la Asociación de Desarrollo Sostenible Grupo Campiña Sur Cordobesa, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Asociación, presenta la siguiente propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2019.

GASTOS	IMPORTE
Gastos de Personal	126.685,01
Gastos ejecución proyectos	12.792,00
Otros gastos de explotación	6.233,51
Servicios Profesionales Independientes	4.177,25
Cuotas Redes Desarrollo Rural	2.650,00
Retribución cargos	18.000,00
Devolución prestamos	49.320,82
Gastos Financieros Póliza	1.326,39
Reintegros y provisiones	42.895,05
TOTAL GASTOS	264.080,03
INGRESOS	IMPORTE
SUBVENCIONES Y/O AYUDAS PCAS	184.438,03
Submedida 19.4	159.438,03
Iprodeco	25.000,00
CUOTAS ASOCIADOS	79.642,00
Cuotas ordinarias Ayuntamientos	18.000,00
Cuotas Extraordinarias Ayuntamientos	50.000,00
Cuota Diputación	6.000,00
Cuota resto Asociados	5.642,00
TOTAL INGRESOS	264.080,03

El Sr. Presidente da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones,

Seguidamente, el Sr. Presidente solicita votación, resultando aprobada, por unanimidad de los presentes, el presupuesto de 2019 presentado.

5. Informes del Presidente.

El Sr. Presidente informa a los asociados que en marzo ha quedado cancelada la póliza de crédito suscrita con la entidad Caja Rural del Sur.

Así mismo el Presidente informa de que la técnica del Grupo, Encarni Ariza ha solicitado su baja voluntaria como trabajadora de la Asociación, reconociendo su dedicación profesional durante veinte años, asesorando a emprendedores e impulsando numerosos proyectos dentro de los programas e iniciativas comunitarias ejecutadas por el Grupo Campiña Sur en estos años, por ello propone que se haga constar en el acta el reconocimiento público de la Asamblea al trabajo realizado por Encarnación Ariza Martín, resultando aprobada, por unanimidad la propuesta del presidente.

6. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la Asamblea General a las 14. 20 horas.

Montilla, a 3 de abril de 2019.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: *Esteban Morales Sánchez*

Fdo.: *José Miguel Begines Paredes*